


Día
Mes
Año

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - PREGRADO

Por favor marca con una X el Programa de tu interés

- Profesional en Administración y Dirección de Empresas
- Profesional en Negocios Internacionales
- Profesional en Economía
- Profesional en Mercadeo Digital
- Tecnología en Gestión Administrativa

TIPO DE INGRESO

- Estudiante Nuevo
- Transferencia Externa

PERIODO DE INGRESO

 Mes Año



INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres Completos

Primer Apellido Segundo Apellido

Fecha de Nacimiento: Edad
Dia Mes Año

Número de Documento de Identidad

Lugar de Expedición

Teléfono Fijo Celular 1 Celular 2

E-mail 1:

E-mail 2:

Dirección de Residencia

Ciudad de Residencia País

REFERENCIA PERSONAL (Información obligatoria)

Nombre Completo del Contacto Adicional

Teléfono Fijo

Celular E-mail



INFORMACIÓN LABORAL (si actualmente te encuentras trabajando)

Nombre de la Empresa

Cargo

Sector

Dirección Empresa

Teléfono

Ext

E-mail Empresarial

Medio por el cual te enteraste del Programa Académico (favor señalar con una X sobre el cuadro)

Página Web

Portales Educativos

Correo Electrónico

Buscador Internet

Referido

Redes Sociales

Otro, ¿Cuál?

Que aspectos te motivaron a cursar el Programa Académico (favor señalar con una X sobre el cuadro)

Contenido

Metodología

Referencias

Servicio

Precio

Ubicación

Otro, ¿Cuál?



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Egresado

Nivel Máximo Alcanzado:

Tipo de Bachiller: Académico Técnico Otro ¿Cuál?

Fecha Presentación Examen de Estado ICFES

INFORMACIÓN FINANCIERA

Opciones de Pago

Valor Pago Mensualizado (Tabla 1)

Semestre	Beca	Valor Semestre	Valor semestre (Beca aplicada)	Mensualidad
Semestre 1	62%	\$ 4.256.500	\$ 1.617.600	\$ 269.600
Semestre 2	55%	\$ 4.256.500	\$ 1.915.800	\$ 319.300
Semestre 3 a 8	51%	\$ 4.256.500	\$ 2.086.200	\$ 347.700

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago correspondiente a la inscripción según el valor vigente.
- Es importante tener presente que los días de corte pago oportuno, serán los 1 de cada mes a través de los diferentes medios de pago establecidos por la institución.

Valor Pago Mensualizado por Convenio (Tabla 2)

Semestre	Beca	Valor Semestre	Valor semestre (Beca aplicada)	Mensualidad
Semestre 1	65%	\$ 4.256.500	\$ 1.489.800	\$ 248.300
Semestre 2	58%	\$ 4.256.500	\$ 1.788.000	\$ 298.000
Semestre 3 a 8	54%	\$ 4.256.500	\$ 1.958.400	\$ 326.400

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago correspondiente a la inscripción según el valor vigente.
- Es importante tener presente que los días de corte pago oportuno, serán los 1 de cada mes a través de los diferentes medios de pago establecidos por la institución.



Pago de Contado (Tabla 3)

Semestre	Beca	Valor Semestre	Valor a pagar semestre (Beca aplicada)
Semestre 1	67%	\$ 4.256.500	\$1.404.700
Semestre 2	60%	\$ 4.256.500	\$1.702.600
Semestre 3 a 8	56%	\$ 4.256.500	\$1.872.900

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres.
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago correspondiente a la inscripción según el valor vigente.

Pago de Contado Convenio (Tabla 4)

Semestre	Beca	Valor Semestre	Valor a pagar semestre (Beca aplicada)
Semestre 1	70%	\$ 4.256.500	\$1.277.000
Semestre 2	63%	\$ 4.256.500	\$1.575.000
Semestre 3 a 8	59%	\$ 4.256.500	\$1.745.200

NOTAS:

- Anualmente se incrementará el valor de la matrícula de acuerdo con el IPC autorizado por el gobierno.
- La beca cambia de porcentaje en los tres primeros semestres.
- Todo nuevo estudiante debe realizar el pago correspondiente a la inscripción según el valor vigente.

Favor señala con una X sobre el cuadro la modalidad de pago escogida

Pago de Contado o Pago de Contado Convenio

Valor Pago Mensualizado o Valor Pago Mensualizado por Convenio (6 Cuotas)

- Si la modalidad de pago es mensualizado o mensualizado por convenio (6 Cuotas), a continuación, se relaciona el plan de pagos aplicable:



(Tabla 5)

Valor Inscripción:

Cuota 1:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 2:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 3:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 4:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 5:

Fecha de Pago Oportuno:

Cuota 6:

Fecha de Pago Oportuno:

*Es importante tener presente que los días de corte pago oportuno, serán los 1 de cada mes a través de los diferentes medios de pago establecidos por la institución.

Nota: La información relacionada en la tabla 5, aplica para primer (1) semestre 6 cuotas teniendo en cuenta el porcentaje de beca, a partir del semestre dos (2) en adelante el porcentaje de cuota varía, por lo tanto, el valor de las cuotas se ajustará conforme al valor neto a pagar.

Favor señala con una X sobre el cuadro la forma de pago escogida

Consignación Bancaria

Pago en Línea PayU

Pago en Efectivo (sin recibo de pago)

Pago en Bancos con Recibo de Pago Emitido por UniAsturias

Pago a través de Datáfono en las Instalaciones de UniAsturias

Pago Seguro – PSE (Tarjeta Débito)



INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. El pago mensual debe realizarse a Asturias el día 1 de cada mes, para evitar desconexiones en la plataforma académica ARTÍCULO 36. Desconexión por causa financiera. Reglamento Estudiantil el cual no permitirá cumplir con sus entregas académicas.
2. Se debe tener presente que el nuevo estudiante debe diligenciar el campo de solicitud de referencia personal; y tener en cuenta que podrá ser contactada en el momento de no registrar pago de la cuota según el ítem mencionado anteriormente.
3. El pago mensual le garantiza contar con la plataforma académica 7/24 de manera permanente sin presentar desconexiones que puedan afectar el proceso formativo.
4. Realizar el pago puntual de la cuota mensual, garantiza mantener el beneficio de la beca de estudios durante los 8 semestres.
5. El pago oportuno del semestre garantiza mantener el beneficio semestral de la beca asignada.
6. La Corporación Universitaria de Asturias ofrece múltiples alternativas para poder realizar pagos de una manera fácil y ágil:
 - **Consignación Bancaria:** Cuenta Corriente del Banco de Bogotá Número 080174626 a nombre de la Corporación Universitaria de Asturias.
 - **Pago en Línea PAYU:** Ingresando a nuestro portal <http://uniasturias.edu.co/pagos-online/> - Plataforma de Pagos Seguro PAYU y seleccionando los medios:
 - Payu Te Fía (Opcional según aprobación de la entidad)
 - Tarjeta de Crédito (Visa, MasterCard, American Express, Diners Club, Codensa)
 - Tarjeta Débito del Banco de Bogotá
 - Débito Bancario PSE
 - Pago en Entidad Bancaria Bancolombia y Davivienda
 - Pago en Efectivo
 - PagaTodo
 - Apuestas Cúcuta 75
 - Gana, Gana
 - Su Chance
 - Acertemos
 - La Perla
 - Apuestas Unidas
 - Jer



- **Pago en Efectivo (sin recibo de pago)** A través de recaudo en Puntos Efecty bajo el convenio 110782 (Monto máximo por transacción de \$2.000.000)
 - **Pago en Bancos con Recibo de Pago Emitido por UniAsturias** Presentando la orden de pago en Banco de Bogotá
 - **Pago a través de Datáfono en las Instalaciones de UniAsturias** Puedes acercarte a las instalaciones ubicadas en la Carrera 18 # 79 – 25 en horario de Lunes a Viernes de 7 a.m. a 5:00 p.m. o Sábados de 9:00 a.m. a 12 p.m.
 - **Pago Seguro – PSE (Tarjeta Débito)** A través de <https://uniasturias.edu.co/pago-seguro/>
7. Cuando el estudiante nuevo realiza el pago de la Inscripción y primera mensualidad, garantiza el estado de matriculado dentro de la Institución.
 8. El período académico del nuevo estudiante tiene un lapso de 6 meses contados a partir del día 1 de inicio de actividades académicas.
 9. Si el nuevo estudiante presenta una novedad que le obliga a solicitar el aplazamiento de su semestre o retiro de la Institución se acoge a lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil (ARTÍCULO 20. Aplazamiento de matrícula y ARTÍCULO 31. Cancelación voluntaria:). La solicitud debe realizarse de manera escrita exponiendo las razones por las cuales realiza la solicitud y enviarlo al correo servicioalestudiante@asturias.edu.co con fecha máxima al día 15 del mes de inicio del semestre, de lo contrario mantendrá sus condiciones académicas y financieras hasta la terminación del semestre.
 10. En ninguna circunstancia el valor pagado por concepto de inscripción generará devolución.
 11. Si el nuevo estudiante realizó el pago de su semestre con CESANTIAS y solicita retiro de la Institución, en caso de que aplique la solicitud la devolución del dinero se realizará al Fondo de Cesantías directamente.
 12. El valor de la beca asignada al nuevo estudiante cambia de primer a segundo semestre el porcentaje, de segundo a tercer semestre el porcentaje y queda fija de tercer a octavo semestre, tal como está establecido en las tablas de valores incluida en el formulario anteriormente.
 13. Al momento de admitirse en la Corporación Universitaria de ASTURIAS el estudiante se compromete a cumplir las obligaciones académicas y financieras.
 14. El Estudiante debe realizar actualización de datos a la Corporación Universitaria de ASTURIAS, esto con el fin de garantizar una debida comunicación en su proceso formativo, es importante aclarar que esto es responsabilidad del estudiante mas no de la institución.



15. Cualquier inquietud que se presente debe ser elevada a los canales de atención oficiales de la institución:

- Formulario web **Habla con Nosotros** ubicado en www.uniasturias.edu.co
- Centro de Ayuda ubicado en el menú Comunicación de la plataforma académica del estudiante.
- servicioalestudiante@asturias.edu.co
- Atención personalizada en la Cra. 18 # 79 – 25
- Línea de atención estudiantil 7956999

Condiciones requeridas para mantener la beca de estudios

- 1 Conservar buenos hábitos de pago en las fechas establecidas por la institución.
- 2 Ser constante en el acceso y uso de la plataforma durante la activación de cada asignatura de forma mensual, en donde el estudiante deberá realizar todas las actividades programadas de manera regular conforme al plan de trabajo establecido.
- 3 Mantener un buen desempeño académico, lo que conlleva a que el estudiante no debe reprobado más de 2 (dos) asignaturas en un mismo semestre, teniendo en cuenta que esto puede generar una desconexión. ARTÍCULO 34: Desconexión y ARTÍCULO 35. Desconexión por causas académicas.

Nota: El proceso formativo del estudiante se rige bajo las condiciones establecidas en el reglamento estudiantil y el calendario académico de acuerdo con el periodo de ingreso.



COMPROMISOS

1. Enviar la siguiente documentación en físico o por medio electrónico:
 - Formulario original firmado.
 - Fotocopia del documento de identidad.
 - Fotocopia del Diploma y Acta de Grado Bachiller.
 - Recibo de consignación correspondiente a la inscripción y primera mensualidad o pago total.
 - Resultados de las pruebas ICFES o SABER 11.
2. Realizar el pago correspondiente inicial o la totalidad del Programa Académico.
3. Pagar a nombre de la Corporación Universitaria de Asturias los valores aquí establecidos y en las fechas acordadas.
4. Para efectos de constancias de estudio es importante resaltar que el estudiante debe tener el pago del primer semestre o encontrarse al día para ser generado por parte de la institución.
5. El participante declara que los anteriores datos son verídicos.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE PREGRADO – ESPECIALIZACIÓN - DIPLOMADO EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

Al firmar autorizo el tratamiento de mis datos personales a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS** para las siguientes finalidades: seguimiento al proceso de inscripción, admisión y matrícula, gestión de calificaciones, gestión de actividades de investigación, promoción y aplicación de estudios o servicios conexos con actividades propias de la academia, invitaciones para participar en actividades académicas y culturales, brindar noticias de interés, promocionar programas, aplicación de encuestas de satisfacción y mejoramiento del servicio, envío de comunicaciones físicas y electrónicas como puede ser correos electrónicos, mensajería instantánea, mensajes de textos, entre otros. También, autorizo el tratamiento de mis datos personales como la imagen y datos relativos a la salud, para la prestación de servicios académicos y administrativos.

ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN EN CASO DE SER UN MENOR DE EDAD

Como menor de edad interesado en iniciar y desarrollar estudios formales brindados por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS** y sabiendo que para adelantar los mismos, debo suministrar información personal sobre mí, afirmo que cuento con la autorización de mis padres, acudiente o representante legal para suministrar dichos datos y conozco que los mismos serán usados para las finalidades descritas en la presente autorización.

Si usted es menor de edad, o actúa en nombre del menor de edad, tenga en cuenta que conforme al artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, es nuestro deber informarle del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que versen sobre datos de niños, niñas y adolescentes.

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA POR PARTE DE MENORES DE EDAD

En caso de que usted sea menor de edad, autoriza de manera expresa el suministro de información relativa a su situación académica y financiera a su representante legal, en caso de que este lo llegará a solicitar.



Usted tiene derecho a conocer, actualizar y corregir sus datos personales, también podrá solicitar la supresión o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. En caso de un reclamo o consulta relativa a sus datos personales, puede realizarla al correo habeasdata@asturias.edu.co o en nuestra sede principal ubicada en la Carrera 18 No. 79 – 25 Bogotá D.C

Si desea más información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte la Política de Tratamiento de Datos personales en www.uniasturias.edu.co

Lo anterior de conformidad a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario.

Se firma hoy ____ de _____ del 20__

Firma del Estudiante o Aspirante: _____

Nombre del Estudiante o Aspirante: _____

Identificación del Estudiante o Aspirante: _____

Correo Electrónico: _____

En caso de ser menor de edad este documento también debe ser firmado por uno de sus padres, representante legal o curador.

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

Correo Electrónico: _____